

El H. Congreso del Estado de Chihuahua, por conducto de la Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos 4 y 64, fracción XXVII de la Constitución Política; 17 y 18 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, todos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, expide la siguiente:

Consejeras y Consejeros de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos



CONVOCATORIA

Dirigida a las y los interesados en ocupar los cargos honorarios de Consejeras y Consejeros de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA.- Podrán participar quienes cumplan con los requisitos contemplados en el artículo 17 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, que son:

- I. Ser mexicano en pleno ejercicio de sus derechos ciudadanos.
- II. No tener participación activa en partidos u organizaciones políticos.
- III. No desempeñar ningún cargo o comisión como servidores públicos.

SEGUNDA.- Las y los aspirantes deberán presentar la documentación en Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado, ubicada en Planta Baja del Edificio del Poder Legislativo, en la Calle Libertad No. 9, en el Centro Histórico de la Ciudad de Chihuahua, a partir del día 26 de noviembre y hasta el 09 de diciembre, en horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, con excepción de los días feriados.

Los documentos se entregarán sin grapar ni engargolar y en el siguiente orden:

- I. Solicitud con los datos que en ella se requieran.
- II. Acta de nacimiento, en original.
- III. Currículum vitae, acompañado de copia simple de las documentales que acrediten lo ahí manifestado. (Podrá presentarlo en el formato que se proporciona).
- IV. Declaración bajo protesta de decir verdad de no tener participación activa en partidos u organizaciones políticos, ni desempeñar cargo o comisión como servidor público.
- V. Anuencia para sujetarse al procedimiento y a los resultados que se obtengan.
- VI. Aviso de privacidad debidamente firmado, en el que autoriza el tratamiento de sus datos personales para los fines previstos en el presente procedimiento de selección.

Los formatos referidos en las fracciones I, III, IV, V y VI estarán disponibles en el portal de Internet del H. Congreso del Estado de Chihuahua, www.congresochihuahua.gob.mx.

TERCERA.- El nombre de las y los aspirantes y el currículum vitae serán difundidos a través del portal de internet referido, a fin de dar transparencia al procedimiento.

CUARTA.- La Junta de Coordinación Política, una vez recibidas las solicitudes, determinará quiénes cumplieron con los requisitos previstos en esta convocatoria y publicará el listado correspondiente, a través del portal de internet del H. Congreso.

QUINTA.- La Junta de Coordinación Política, elaborará el acuerdo que contiene las ternas de entre quienes se hará la elección, mismas que propondrá al Pleno, a fin de que este designe a quienes ocuparán los cargos de Consejeras y Consejeros del Organismo Público Autónomo.

SEXTA.- Lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado. Chihuahua, Chihuahua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

ATENTAMENTE

**POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO.**

DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEMOVIMIENTO CIUDADANO.

DIP. FERNANDO ÁLVAREZ MONJE
COORDINADOR DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DIP. MIGUEL ÁNGEL COLUNGA MARTÍNEZ
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

DIP. MISAEL MÁYNEZ CANO
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ
SUBCOORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

DIP. ROSA ISELA GAYTÁN DÍAZ
COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA

DIP. ALEJANDRO GLORIA GONZÁLEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO